

# **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 98 Martes 25 de mayo de 2010 Pág. 18074

### SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

17002 INDO INTERNACIONAL, S.A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el próximo día 28 de junio de 2010, en primera convocatoria, en el hotel "Novotel", sito en la plaza Xavier Cugat, sin número, de Sant Cugat del Vallés, a las 18 horas, o, en su caso, al siguiente día, 29 de junio de 2009, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación en su caso del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, estado de cambios del patrimonio neto, estado de flujos de efectivo, Memoria, informe de gestión e informe de auditoria de las cuentas propias de esta sociedad del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 2009.

Segundo.- Examen y aprobación en su caso del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, estado de cambios del patrimonio neto, estado de flujos de efectivo, Memoria, informe de gestión e informe de auditoria de las cuentas consolidadas del grupo liderado por "Indo Internacional, S.A.", correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 2009.

Tercero.- Aplicación de resultados.

Cuarto.- Examen de la gestión social.

Quinto.- Toma de conocimiento por la Junta general del informe del Comité de Auditoría, del informe anual de gobierno corporativo, y del informe preparado por el Consejo de Administración al amparo del artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores.

Sexto.- Retribución del Consejo de Administración y de sus comisiones.

Séptimo.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.- Prórroga de nombramiento de Auditor de las cuentas propias y de las consolidadas para el corriente año 2010.

Noveno.- Reelección como Consejero y Vicepresidente del Consejo de Administración del Consejero persona jurídica "Cobain Mercado S.L.".

Décimo.- Dimisión del Consejero "Iberfomento S.A.", representado por don José Antonio Perez Nievas, nombrado provisionalmente por el Consejo.

Undécimo.- Hacer constar el vencimiento del nombramiento del señor Díaz Morera como Consejero, quien por motivos personales ha manifestado su deseo de no presentarse a la reelección.

Duodécimo.- Fijación del número de Consejeros.

Decimotercero.- Aplicación de reservas y reducción del capital social a 13.801.200 euros mediante la reducción del valor nominal de las acciones que pasará de un euro a 0,62 euros con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el



## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 98 Martes 25 de mayo de 2010 Pág. 18075

capital y el patrimonio neto de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas; modificación del artículo quinto de los estatutos sociales para adaptar su contenido al capital social resultante tras la reducción de capital.

Decimocuarto.- Reducción del capital social a 1.335.600 euros mediante la reducción del valor nominal de las acciones que pasará de 0,62 euros a 0,06 euros con la finalidad de constituir una reserva voluntaria de 12.182.797,45 euros, una reserva legal de 133.560 euros, y compensar el remanente de resultados negativos de ejercicios anteriores resultante de las operaciones realizadas en el punto décimo tercero anterior que ascienden a 149.242,55 euros; modificación del artículo quinto de los estatutos sociales para adaptar su contenido al capital social resultante tras la reducción de capital.

Decimoquinto.- Dejar sin efecto la autorización concedida al Consejo de Administración para aumentar el capital social por la Junta general celebrada el día 16 de junio de 2008.

Decimosexto.- Para el supuesto de que la Junta general de accionistas no diera su conformidad a los dos puntos 13 y 14 del orden del dia, disolución de la sociedad, apertura del periodo de liquidación, cese del consejo de Administración y nombramiento de liquidadores con las facultades previstas en la vigente legislación y acuerdos complementarios.

Decimoseptimo: Delegación para la firma de las escrituras publicas correspondientes, y para el cumplimiento de las formalidades legales necesarias.

A partir de la publicación del presente anuncio, estará en el domicilio social a disposición de los Accionistas, quienes tendrán derecho a solicitar su entrega o envío inmediato y gratuito, la documentación correspondiente a las cuentas anuales, con la totalidad de los documentos que las mismas comprenden de acuerdo con el artículo 172 de la Ley de Sociedades Anónimas, informes de gestión e informes de auditoría a que hacen referencia los Puntos 1, 2 y 3 del precedente orden del día, tanto de las cuentas propias como de las consolidadas, y además los siguientes documentos:

- a) El informe de gobierno corporativo.
- b) El redactado de los acuerdos que el Consejo de Administración propone a la Junta general.
- c) El Informe al que hace referencia el artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores.
  - d) El informe del Comité de Auditoría.

En relación a los puntos 13 y 14 del precedente orden del día.

e) El informe favorable elaborado por el Consejo de Administración sobre las operaciones de reducción de capital que se proponen, incluyendo las propuestas de modificación estatutarias con transcripción literal del texto del artículo quinto de los Estatutos sociales que en ambos puntos del orden del día se propone modificar para adaptarlo a los acuerdos que se adopten.

Asimismo se pone en conocimiento de los señores accionistas que dichos documentos se pondrán además a su disposición en la página web de la sociedad (www.indo.es). En la propia página web los señores accionistas que así lo deseen pueden consultar el Reglamento de la Junta general y del Consejo de Administración, en los que se regulan las cuestiones relativas a los mismos.



# **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 98 Martes 25 de mayo de 2010 Pág. 18076

El Consejo de Administración al amparo de lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas ha acordado solicitar la intervención de Notario en la Junta a fin de que se levante acta de la misma.

Se recuerda además el cumplimiento de los requisitos estatutarios para la asistencia a las Juntas generales y especialmente la exigencia de poseer un mínimo de 100 acciones, propias o agrupadas, para poder asistir personamente a las Juntas generales.

Sant Cugat del Vallés, 18 de mayo de 2010.- El Secretario del Consejo de Aministración, Luis Francisco Marimon Garnier.

ID: A100042060-1